

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1730 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida(mercantil)

Hago saber que:

En el Concurso ordinario 596/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de PROMOCIONS BON-GRUP XXI, S.L., con NIF B25649450, con domicilio en calle Barcelona, núm. 13, local, BALAGUER.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), se ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 7 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190002037-1